GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Colegio Español «Luis Vives» Larache
Consejería de Educación en Rabat
Embajada de España en Marruecos

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

COLEGIO ESPAÑOL LUIS VIVES

CURSO 2025-2026

Texto completo del

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO,

actualizado a 25 de febrero de 2009

índice

1. PREÁMBULO
2. SEÑAS DE IDENTIDAD
2.1. El centro
2.2. Ubicación
2.3. Entorno sociocultural
2.4. Características específicas
2.5. Instalaciones
2.6. Recursos económicos
3. VALORES, FINALIDADES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES
OBJETIVOS DEL CENTRO
A. OBJETIVOS DEL ÁMBITO PEDAGÓGICO:
Relativos a la opción metodológica:
Relativos a los contenidos de enseñanza:
Relativos a otras funciones docentes:
B. OBJETIVOS DEL ÁMBITO INSTITUCIONAL:
Relativos a la participación:
Relativos a las funciones de los órganos de gobierno:
Relativos al equipo de profesores /as:
Relativos a las relaciones del centro con otros organismos e instituciones:
Relativos a la formación permanente:
C. OBJETIVOS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO:
Referidos a las funciones y procedimientos de las unidades de apoyo a la gestión:
D. OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE LAS RELACIONES HUMANAS
Regulación de la convivencia
PRIORIDADES DE ACTUACIÓN
1. Consolidar la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Aumentar la matrícula de alumnos
3. Mejorar el nivel de español
4. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA
INFANTIL
PRIMARIA
SECUNDARIA
5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
5.1 Objetivos del plan
5.2 Análisis del alumnado y del entorno
5.3. Medidas especiales de atención a la diversidad:
5.3.1. Refuerzos y apoyos
5.2 Análisis del alumnado y del entorno
5.3. Medidas especiales de atención a la diversidad:
5.3.1. Refuerzos y apoyos
5.3.2. Recuperación
5.3.3. Adaptaciones curriculares
Adaptaciones curriculares no significativas

6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL
ACTIVIDADES

7. PLAN DE CONVIVENCIA

INTRODUCCIÓN
7.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL MISMO.
Situación actual de la convivencia.
Conflictividad en el Colegio.
Relación con las familias y la comunidad.
Experiencias de convivencia realizadas en el centro.
Necesidades de formación.
7.2. OBJETIVOS
7.3. ESTABLECIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DEL AULA.
A. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS.
B. JUSTIFICACIÓN DEL CONSENSO EN VALORES.
C. RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.
Estrategias de elaboración de las normas.
Procedimiento para la puesta en práctica de las normas.
Procedimiento ante el incumplimiento de las normas.
NORMAS PARTICULARES DEL AULA
NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO.
7.4. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.
FINALIDAD
COMPOSICIÓN
ATRIBUCIONES
FUNCIONAMIENTO
PROCEDIMIENTO FACULTATIVO DE CARÁCTER NEGOCIAL PREVIO A LA INSTRUCCIÓN DE UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO POR LA COMISIÓN DE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES POR PARTE DE LOS ALUMNOS/AS DEL CENTRO
SUPUESTOS EN LOS QUE NO PROCEDE EL PROCEDIMIENTO NEGOCIAL DE CARÁCTER OPCIONAL
MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE
LA MEDIACIÓN

8. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Organigramas
El Equipo Directivo.
Los órganos unipersonales.
Los órganos colegiados
El Claustro de Profesores.
Equipos de Ciclo.
Departamentos.
Comisiones.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y CULTURALES

10. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

11. DECISIONES SOBRE LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

12. ANEXO: OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO

1. PREÁMBULO

El presente Proyecto Educativo se ha elaborado teniendo en cuenta el proyecto presentado y puesto en vigor en junio de 2005 por el anterior Equipo Directivo, y al mismo tiempo recogiendo las propuestas presentadas por los profesores en los plazos establecidos para ello.

Se ha adaptado su contenido a las instrucciones de la Subsecretaría de Educación de 24 de mayo de 2005 y a la L.O.E.

2. SEÑAS DE IDENTIDAD:

2.1. EL CENTRO

El Colegio Español Luis Vives es un centro de titularidad del Estado Español dependiente del Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Imparte conforme al Sistema Educativo Español enseñanzas regladas de E. Infantil, Primaria y Secundaria. En el curso 2008-2009 se finalizó la implantación de la E.S.O.. Existe una sola línea, tanto en infantil como en primaria y en secundaria. En nuestro centro se imparte un **currículo integrado** que asegura la validez de los estudios en el sistema marroquí y aporta una visión integradora de la cultura española y marroquí. El español es la lengua vehicular pero se concede una importancia capital a la enseñanza de la lengua árabe.

2.2. UBICACIÓN

El Colegio Luis Vives se encuentra situado en la ciudad de Larache y los alumnos proceden en su mayoría de esta ciudad aunque algunas familias se han instalado en ella por escolarizar en el Centro a sus hijos.
Es el único centro extranjero de la provincia en el que se oferta enseñanza reglada

2.3. ENTORNO SOCIOCULTURAL

Por razones históricas (protectorado español de 1912 a 1956) Larache hereda una gran tradición hispanófila que se jacta de su condición, que se implica en la vida del Centro y que lo considera un punto de referencia y orgullo.
En la ciudad de Larache la oferta cultural es muy escasa y los actos organizados en El Centro, en especial LA SEMANA CULTURAL y LOS JUEVES CULTURALES, despiertan un gran interés
La zona Larache es de una considerable riqueza agrícola y pesquera. Cada vez se establecen mayor número de industrias de transformación de productos destinados a la exportación. El sector empresarial, la mayoría español, demanda y privilegia una formación en Lengua y formación española lo que motiva socialmente al aprendizaje de la misma.

2.4. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

a) El Colegio Luis Vives pertenece a la Red de Centros de titularidad del Estado Español. En el se imparten enseñanzas regladas de Educación Infantil, Educación Primaria y, a partir del curso 2005/06, de Educación Secundaria Obligatoria. El currículo contempla las enseñanzas del sistema educativo español y la lengua árabe.

b) El alumnado es en un 80% de nacionalidad marroquí. El acceso y la permanencia del alumnado está sujeto a condiciones establecidas por la Consejería de Educación. La media de matrícula y curso se sitúa alrededor de los 18 alumnos/as por aula, aunque con la implantación de la E.S.O. se ha experimentado un incremento notable en la matrícula que esperamos se mantenga para los próximos cursos.

c) El profesorado adscrito al Centro se encuadra en tres tipos de contrato:

- Profesores españoles funcionarios de carrera adscritos temporalmente en virtud de concurso de méritos o en comisión de servicios.

- Profesores españoles interinos o sustitutos

- Profesores contratados en el país en régimen temporal.

d) Familias

Los alumnos pertenecen a sectores muy diversos:

- Marroquíes de las nuevas clases medias emergentes
- Marroquíes de clase media alta
- Hijos de matrimonios mixtos
- Hijos de empresarios españoles y de otras nacionalidades
- De doble nacionalidad hijos de padres marroquíes pero que han nacido en España y que vuelven a Marruecos, en su mayoría para ser tutelados por los abuelos u otros familiares. Es esta una tendencia en aumento.

Esta gran dispersión de orígenes tiene las consiguientes repercusiones en lo cultural y lo lingüístico:

- Un pequeño porcentaje de familias son bilingües / plurilingües
- Un segundo grupo está formado por aquellas en las que sólo uno de los padres conoce una 2ª lengua
- El grupo más considerable lo forman las que son monolingües en L. Árabe

En las relaciones de familia /alumno se presentan casuísticas muy diferentes que podríamos encajarlas entre las siguientes polaridades

- Familias que tienen una excesiva preocupación por la formación de sus hijos
- Familias que delegan totalmente en el Centro

Pese a tan variadas casuísticas, parece haber una uniformidad en el criterio de que cada vez es mayor el número de familias de la nueva clase media marroquí que busca calidad y modelos educativos diferentes a los que puede tener en tanto en la enseñanza pública como privada que se oferta en la zona.

e) Personal laboral

El personal laboral del Centro se reparte en dos grupos de trabajadores:

- Contratados por el Ministerio.
- Trabajadores de empresas de servicios contratadas por el Centro.

f) El A.M.P.A. Existe una sola Asociación de Madres y Padres de Alumnos creada al amparo del R.D. 1533/1986 de 11 de julio.

2.5. INSTALACIONES

El centro se asienta sobre dos espacios: en uno de ellos está el edificio principal, un aulario y los patios de recreo. En el otro espacio hay una pista polideportiva.

El edificio principal, de estilo colonial en una sola planta de forma rectangular con un amplio jardín interior central al que dan todas las aulas y espacios de esta planta. Fue creado en 1949 por el Patronato Militar de Enseñanza y la última rehabilitación se realizó en 2001.

Espacios	**Superficie**	**Espacios**	**Superficie**
Aula 1 (biblioteca)	77 m^2	Despacho 1 (Dirección)	20 m^2
Aula 2	50,6 m^2	Despacho 2 (APA)	6 m^2

Aula 3	56 m^2	Despacho 3 (Secretaría)	20 m^2
Aula 4	56 m^2	Salón de Actos	160 m^2
Aula 5	56 m^2	Patios	4400 m^2
Aula 6	56 m^2	Pistas polideportivas	2500 m^2
Aula 7	56 m^2	Gimnasio	112 m^2
Aula 8	50,6 m^2	Laboratorio	28 m^2
Aula 9 (multiusos)	77 m^2	Vestuarios	10 m^2
Aula 10	51 m^2	Aseos profesores	4 m^2
Aula 11 (informática)	51 m^2	Aseos alumnos/as	32 m^2
Aula 12	51 m^2	Office	4 m^2
Aula 13	51 m^2		
Aula 14	51 m^2		
Aula 15 (multiusos)	80 m^2		

2.1.5. Recursos económicos

El Centro se financia con dos tipos de recursos:

1.-Asignación anual librada por el Ministerio de Educación que es variable en función de coordenadas que desconoce el Centro

2.-Cuotas por servicios que aportan los alumnos que varían en función de lo autorizado oficialmente cada curso y según se trate del nº de hermanos matriculados:El 1º paga el 100%, el 2º un 70% y el 3º y siguientes un 50%.

Con el resultado del sumatorio de estos recursos el Centro ha de afrontar todos los gastos de funcionamiento y de servicios contratados.

Ingresos:

- Partidas anuales para Gastos de funcionamiento (concepto 229 presupuestos del Estado)
- Cuotas por servicios y actividades complementarias y extraescolares
- Partidas extraordinarias (material y/o infraestructuras)

Gastos:

- Mantenimiento: jardinería, limpieza, reparaciones menores, pintura...
- Suministros: Material escolar, limpieza, agua, electricidad, material de oficina, consumibles (actos sociales),...
- Comunicaciones: correo, CTM, Fax, teléfono, internet, publicidad, comunicados a padres...
- Material inventariable
- Servicios contratados a otras empresas (vigilancia, limpieza, mantenimiento, jardinería)
- Transporte: actividades extraescolares, complementarias, culturales y de proyección
- Fiestas y conmemoraciones:
- Ayudas concedidas por el Centro.

3. VALORES Y FINALIDADES

Pretendemos lograr el desarrollo armónico de la personalidad de los alumnos/as, preparándolos adecuadamente para enfrentarse al futuro y para desenvolverse con normalidad en la sociedad actual.

Facilitaremos la adquisición de los hábitos intelectuales y las técnicas de trabajo y estudio adecuadas como base para el éxito en la vida académica y profesional.

Aspiramos a que nuestros alumnos/as alcancen el bilingüismo en el marco de una educación intercultural que garantice el respeto de la diversidad y la diferencia.

Garantizaremos una educación en los valores de la solidaridad, la paz, el respeto a los Derechos Humanos y la igualdad de oportunidades sin distinciones de sexo, raza o religión.

Utilizaremos los medios y recursos necesarios para ofrecer una educación de calidad que persiga la excelencia educativa.

Facilitaremos la participación de todos los sectores de la comunidad educativa para que de una manera efectiva colaboren en el buen funcionamiento del centro.

La proyección del centro y la colaboración con las instituciones y asociaciones serán un eje prioritario de nuestra actuación.

Las actividades culturales, complementarias y extraescolares se promoverán como base de una educación conectada con su entorno y receptiva de una realidad en continua transformación.

4.- PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

1.- Consolidar la Educación Secundaria Obligatoria.
Si bien su implantación ha finalizado, queda todavía un largo camino por recorrer en cuanto la consolidación del profesorado como en lo relativo a las instalaciones que son manifiestamente escasas e insuficientes para el normal desarrollo de la actividad docente.

2.- Aumentar la matrícula de alumnos
En los cursos inferiores se ha logrado completar la matrícula, lo que nos ha permitido en cierta medida seleccionar el alumnado adecuado, con la correspondiente repercusión en la calidad educativa y el nivel del centro. No obstante en algunos cursos, sobre todo los superiores, la matrícula sigue siendo escasa lo que puede hipotecar el futuro del centro.

3.- Mejorar el nivel de español
El hecho de que la mayor parte del alumnado proceda de familias que no son hispano- parlantes dificulta el rendimiento académico de los alumnos/as. Por ello se intentará por todos los medios aumentar el nivel de español de nuestros alumnos con el objeto de asegurar el éxito en sus estudios presentes y futuros.

5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

INFANTIL

A) Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.

B) Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismo.

C) Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de los demás.

D) Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.

E) Observar y explorar el entorno inmediato (su país, Marruecos, en primer lugar; España, en segundo lugar), con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.

F) Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno (Marruecos), así como de España, desarrollando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.

G) Representar y evocar aspectos diversos de la realidad, vividos, conocidos o imaginados, y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.

PRIMARIA

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática, en un entorno multicultural

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y la lengua árabe y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

Conocer y valorar el patrimonio físico y cultural tanto de España como de Marruecos, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

L) Lograr que el alumno/a adquiera un grado adecuado de habilidades motrices y perceptivas, que le permitan su relación con los demás a través del juego y las actividades deportivas, y le ayude a desenvolverse con total normalidad en su entorno cotidiano..

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

SECUNDARIA

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedadplural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y en la lengua árabe, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, sobre todo de las culturas marroquí y española, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5. OBJETIVOS DEL CENTRO:

1. OBJETIVOS DEL ÁMBITO PEDAGÓGICO

1.1. Relativos a la opción metodológica:

- Valorar el trabajo personal con relación a las capacidades del alumno /a, diferentes procedimientos, estilos y ritmos según sus propias características, y teniendo en cuenta sus ideas previas (aprendizaje significativo)
- Fomentar el crecimiento personal a través de estrategias que desarrollen las capacidades y actitudes personales a partir de una metodología de participación y debate.
- Asumir los principios del método de investigación para fomentar y estimular la creatividad, espontaneidad y la originalidad.
- Facilitar estrategias para educar en la responsabilidad y en la libertad.
- Desarrollar la capacidad de tomar decisiones y ser consecuente con el cumplimiento de las mismas.

1.2. Relativos a los contenidos de enseñanza:

- La secuenciación de contenidos se hará en base a las necesidades reales del alumnado y cualquier adaptación curricular será compartida por los profesores /as que intervengan con el alumno /a en cuestión, y siendo el objetivo principal el desarrollo de los contenidos del lenguaje.
- Programar y trabajar de forma sistemática en las programaciones de aula todos los valores recogidos en los temas transversales, con implicación directa de toda la comunidad educativa.
- Contemplar en los contenidos trabajados el patrimonio cultural del entorno y fomentar en el alumnado el deseo de contribuir a su mantenimiento y disfrute.
- Desarrollar una conciencia crítica a partir de los contenidos programados.
- Transmitir y sensibilizar al alumnado en relación a los problemas medioambientales programando con carácter relevante contenidos en este ámbito y compromisos de actuación.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de asumir posturas solidarias en diferentes niveles sociales, culturales y económicos de desarrollo.
- Programar contenidos de forma específica que nos permitan claramente trabajar las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.

1.3. Relativos a otras funciones docentes:

- Utilizar todas las estrategias de evaluación diseñadas como instrumento básico de mejora.
- Conseguir una continuidad real a lo largo de toda la escolaridad con resultados positivos a través de una coordinación eficaz entre niveles, ciclos y etapas.
- Establecer entre todos los sectores de la comunidad educativa vías de comunicación factibles que nos permitan una coordinación global.
- Desarrollar el Plan de Acción Tutorial como instrumento básico de intervención.
- Distribuir y rentabilizar los recursos materiales y humanos según las necesidades, de forma que podamos obtener resultados óptimos para nuestra comunidad educativa.

2. OBJETIVOS DEL ÁMBITO INSTITUCIONAL:

2.1. Relativos a la participación:

- Lograr que la estructura organizativa sea medio para que los componentes de la comunidad educativa puedan potenciar los valores democráticos basando la convivencia en el respeto y la tolerancia.
- Tomar conciencia de la importancia de las aportaciones de todos /as para el buen funcionamiento del centro.
- Posibilitar cauces de actuación de toda la comunidad educativa.
- Crear un ambiente motivador donde la comunidad educativa pueda integrarse plenamente en el P.E.C.

2.2. Relativos a las funciones de los órganos de gobierno:

- Lograr que la estructura organizativa del centro obedezca a razones de eficacia y responsabilidad.
- Buscar en todo momento la armonía y el buen funcionamiento de la comunidad educativa.
- Mejorar la infraestructura del centro.
- Facilitar y asegurar el conocimiento de las normas y competencias asignadas a todos los estamentos de la comunidad educativa, así como exigir su cumplimiento.
- Utilizar los órganos colegiados establecidos para la toma de decisiones, de tal forma que siempre quede constancia oficial de lo acordado.

2.3. Relativos al equipo de profesores /as:

- Conocer las responsabilidades asignadas para el cumplimiento de las normas y competencias que les correspondan.
- Posibilitar actuaciones homogéneas derivadas de la interpretación del Reglamento de Régimen Interno.
- Estar a disposición de la comunidad educativa en todo aquello que pueda servir para desarrollar nuestro proyecto.

2.4. Relativos a las relaciones del centro con otros organismos e instituciones:

- Proyectar actuaciones conjuntas hacia el entorno que nos permitan una relación intercultural con diversos estamentos.
- Instar a otros organismos e instituciones para realizar proyectos comunes de intervención en el entorno.
- Atender las demandas externas, valorarlas y tomar decisiones de actuación.

2.5. Relativos a la formación permanente:

- Formar una comunidad educativa capaz de emprender iniciativas, elaborar criterios propios, fomentar su espíritu crítico, comprometiéndose solidariamente con su entorno y colectividad.
- Permanecer abiertos a las nuevas necesidades en ánimo de un reciclaje permanente en todos aquellos aspectos educativos que puedan afectar nuestra labor diaria.
- Enriquecer nuestra formación a partir del conocimiento de esta cultura.

- Establecer lazos de unión entre la cultura española y la marroquí.
- Motivar a todos los sectores de la comunidad educativa a una formación permanente que repercuta positivamente en el beneficio del alumnado.

3. OBJETIVOS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO:

3.1. Referidos a las funciones y procedimientos de las unidades de apoyo a la gestión:

- Gestionar los recursos económicos en función de las necesidades reales, priorizando en todo aquello que repercuta directamente sobre los alumnos /as.
- Rentabilizar los recursos de manera que nos permitan realizar las actividades programadas.
- Establecer las vías para la participación y la información de la comunidad educativa en la gestión económica del centro.
- Dinamizar las tramitaciones y gestiones de tipo burocrático, de tal forma que no constituyan un impedimento para avanzar en el cumplimiento de nuestros objetivos educativos.

4. OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE LAS RELACIONES HUMANAS

4.1. Regulación de la convivencia

- Potenciar desde el centro una mayor implicación de la familia en las tareaseducativas-formativas, concienciándola de que la educación es una tarea compartida.
- Propiciar situaciones que, lejos de favorecer la competitividad, conduzcan hacia la cooperación y el compañerismo.
- Exponer libremente las ideas y criterios de cada uno de los componentes de la comunidad educativa en un ambiente de tolerancia y respeto.
- Fomentar la crítica constructiva para que el grupo crezca con las aportaciones de cada uno.
- Valorar las cualidades de uno mismo y de los demás, asumiendo que es el esfuerzo de todos lo que contribuye al buen funcionamiento.
- Establecer los mecanismos para que las correcciones ante cualquier incumplimiento de derechos y deberes tengan siempre un carácter educativo y no meramente sancionador.

6.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este plan trata de garantizar la personalización educativa adaptando las programaciones y los recursos a la realidad concreta de los alumnos, atendiendo a sus necesidades, dificultades e intereses diversos.
La diversidad en nuestro centro se manifiesta en:

- Alumnos de diferentes nacionalidades: Marroquíes, Españoles, Alemanes, Suecos.
- Alumnos con bajo nivel de español, lo que dificulta el aprendizaje.
- Alumnos de incorporación tardía al sistema español.
- Alumnos con ritmos lentos y/o dificultades de aprendizaje
- Alumnos con dificultades de comportamiento.
- -Alumnos con sobredotación intelectual

Las características de los centros españoles en el exterior hacen que se lleve a cabo una selección del alumnado que ofrece ciertas posibilidades de culminar con éxito su proceso educativo. Ello hace que no existan alumnos con dificultades educativas especiales. Además están previstos distintos mecanismos para derivar al sistema educativo marroquí a aquellos alumnos que no se adaptan a nuestro sistema.

En nuestro centro no existe ni especialista en audición y lenguaje, ni logopeda ni orientador/a. Ello dificulta aún más la atención a la diversidad, por lo que la aplicación del plan ha de recaer en gran medida sobre los tutores.

6.1 Objetivos del plan

- Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno y contexto.
- Garantizar la actuación coordinada de maestros y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Adaptar de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas matriculado en el centro.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades especiales.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades educativas.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinación con instituciones u organismos externos al Centro.

6.2 Análisis del alumnado y del entorno

Nuestros alumnos son de clase media alta, sus padres tienen profesiones liberales o son funcionarios. El nivel de español de las familias es por lo general bajo, lo cual dificulta el aprendizaje y el trabajo en casa. Muchos de los alumnos recurren a un apoyo externo al centro que en general tiene poco contacto con el centro y se limita a hacer los “deberes” de los alumnos.

Los alumnos españoles son en su mayoría hijos de emigrantes que vuelven a su ciudad de origen. Algunos de ellos han sido escolarizados en comunidades autónomas con lengua propia, con lo que presentan interferencias lingüísticas notables. A ello hay que añadir el bajo o nulo nivel de árabe, lengua que en nuestro centro tiene un tratamiento especial.

6.3.-Medidas especiales de atención a la diversidad

6.3.1.-Refuerzos y apoyos

Detección de alumnos con dificultades.

Los tutores realizan pruebas de exploración inicial, especialmente para las áreas de Lengua y Matemáticas, con el fin de detectar aquellos alumnos que puedan tener dificultades. Se especifican las materias que haya que reforzar y los objetivos y contenidos básicos sobre los que incidir.

El tutor, el Equipo de Profesores de Ciclo y el Departamento de Orientación, si lo hubiere, determinarán qué alumnos necesitan refuerzo educativo y la forma en que éste debe organizarse:

- *Refuerzo y recuperación durante el desarrollo normal de la clase:*
  - Selección de actividades de acuerdo con el nivel de dificultad del alumno.
  - Eliminación de algunas actividades y variación de otras.
  - Preparación de actividades para realizar en clase y también en casa. A veces son elaboradas por el profesor y otras veces extraídas de algún material complementario.

- *Refuerzo y recuperación con el profesor de apoyo*
  - Planificación conjunta del profesor tutor, el de apoyo y el Departamento de Orientación sobre objetivos, contenidos, metodología y materiales curriculares que se han de necesitar de acuerdo a las necesidades detectadas en la exploración inicial o a lo largo del proceso educativo durante el curso.
  - Seguimiento de los apoyos. Comunicación y valoración de los resultados al tutor correspondiente en las reuniones de coordinación de nivel y en las sesiones de evaluación.
  - Análisis del apoyo por parte del tutor, del profesor que lo realiza y del Departamento de Orientación indicando la valoración general del mismo, las dificultades encontradas, si procede, y las propuestas de mejora.

Las actividades de recuperación y refuerzo se realizarán fundamentalmente en Lengua y Matemáticas, incidiendo especialmente en las competencias básicas; las actividades de recuperación con el profesor de apoyo pueden realizarse dentro o fuera del aula, de acuerdo con el criterio de cada tutor.

Es competencia del Jefe de Estudios la organización y coordinación de los refuerzos educativos que necesiten profesor de apoyo.

6.3.2.-Adaptaciones curriculares

Implica toda modificación que se realice en los diferentes elementos curriculares : objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y organización.

Nuestro centro por sus características y dotación solo puede llevar a cabo dos tipos de adaptaciones curriculares: la de acceso y las no significativas.

El tutor, en estrecha relación con el equipo de profesores, será quien decida tras la exploración inicial que se realiza en el mes de septiembre

Se mantendrán entre los profesores implicados las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y establecer los tiempos semanales de apoyo educativo.

Las adaptaciones curriculares son ajustes o modificaciones del currículo para que la oferta educativa dé respuesta a las diversas necesidades de aprendizaje de los alumnos.

Es una estrategia de planificación y de actuación docente fundamentada en unos criterios para la toma de decisiones. En este sentido se trata de un proceso para que los alumnos se beneficien lo más posible de la educación que se les ofrece.

Para realizarlas se debe partir de la evaluación del alumno y su contexto y el punto de partida será el currículo y la oferta educativa común. Las sucesivas decisiones tendrán que ser reflejadas siempre por escrito, partiendo de lo más general a lo más específico y combinando criterios de realidad y éxito.
Hay tres tipos de adaptaciones curriculares:

- Los cambios o ajustes habituales que el maestro introduce en su enseñanza para dar respuesta a las diferencias individuales en el estilo de aprendizaje del alumnado. Persiguen alcanzar los mismos niveles de consecución en todas o en la mayoría de las áreas del currículo. Estas modificaciones se refieren fundamentalmente a la metodología y a la evaluación.
- Las que consisten en la eliminación de contenidos esenciales o nucleares y/o objetivos generales que se consideran básicos en las diferentes áreas curriculares, con las consiguientes modificaciones del currículo.
- Aquellas que responden a las necesidades específicas de un grupo limitado de alumnos, respecto a las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación, que faciliten su acceso al currículo ordinario.

En cualquier momento del proceso, el maestro puede evaluar el nivel de competencia curricular, es decir, determinar lo que es capaz de hacer el alumno en relación a los objetivos y contenidos de las diferentes áreas del currículo ordinario. Para ello, habrá que determinar las áreas curriculares sobre las que es preciso realizar una evaluación en profundidad, así como tener en cuanta la situación de partida del alumno y el momento en el que se realizará la evaluación.
Una posible forma de reflejar por escrito el nivel de competencia curricular es expresar en una columna los criterios de evaluación establecidos para el alumno, tanto los que comparta con su grupo de referencia como los individuales, reflejando a continuación lo que es capaz de hacer y con qué tipo de ayuda

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (objetivos / contenidos...)	**ES CAPAZ DE ...**	**TIPO DE AYUDA (NECESITA...)**
Resolver problemas sencillos del entorno mediante la utilización adecuada de las cuatro operaciones don números naturales de hasta	Aplicar los algoritmos de suma, resta y multiplicación de problemas.	Si se le van haciendo preguntas dirigidas es capaz de reflexionar y revisar el proceso de resolución.

cinco cifras y revisar el proceso de resolución.		

Adaptaciones curriculares de acceso

Provisión de recursos técnicos y adaptación de las aulas y el centro a las condiciones de los ACNEEs, necesarios para facilitar los aprendizajes.

Siendo un Centro de integración preferentemente de deficiencias auditivas, detallamos a continuación algunas de las adaptaciones de acceso necesarias en el Centro:

Adaptaciones físicas:

- Distribución de los alumnos en el grupo de clase: el alumno estará sentado en un lugar que le permita ver al resto de sus compañeros, al profesor y la pizarra.

Adaptaciones de materiales didácticos:

- Priorización del uso de técnicas (proyectores, láminas ....) y estrategias visuales; procurar escribir en la pizarra los enunciados y las explicaciones pertinentes.
- Según la dotación presupuestaria del Centro se irán introduciendo mejoras que faciliten la comunicación. Ejemplo: Colocando indicadores luminosos en todas las aulas del Centro, pasillos...

Comunicación:

- Mirar al alumno, vocalizando, durante las exposiciones orales y asegurarse de que ha comprendido
- En el caso de que no haya comprendido el mensaje oral dirigido al grupo se transmitirá de forma individual.
- Anticipación de los contenidos en los casos que se considere necesario.
- El profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapeútica apoyará prioritariamente las áreas curriculares dentro del aula; utilizando el lenguaje oral (lectura labio facial), prioritariamente y cuando sea necesario lenguaje de signos.
- Se favorecerá la utilización de medios de comunicación alternativos al lenguaje oral (alfabeto dactilológico, comunicación bimodal, lenguaje de signos)

Adaptaciones curriculares no significativas

Modificaciones en la evaluación y/o temporalización de los contenidos, así como la eliminación de contenidos no considerados básicos.

Se elaborará ACI no significativa para los alumnos que, después de poner en marcha las medidas ordinarias (seguimiento individualizado dentro del aula, permanencia de un curso más en el ciclo, propuesta de actividades personalizadas, orientación familiar ...), presenten un desfase curricular en algunas de las áreas que hagan necesario realizar una adaptación curricular.

Referentes para de la elaboración:

- Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógico.
- Evaluación curricular realizada el curso/ciclo anterior.
- Objetivos mínimos contemplados para el ciclo en el que el alumno está escolarizado.

Elementos del ACI no significativa:

- Datos del alumno
- Necesidades educativas detectadas en el informe de evaluación
- Nivel de competencia curricular
- Medidas de refuerzo educativo:
    - Tipo de adaptación
    - Profesores que van a intervenir con el alumno, tipo de agrupación y horario de apoyo.
    - Adaptación de materiales didácticos.
- Objetivos curriculares individualizados
- Criterios de evaluación

Profesionales implicados

- El tutor, con el asesoramiento del jefe de estudios, realiza y evalúa la adaptación curricular y se coordina con los profesores que intervienen con el alumno.

Modelos para realizar las adaptaciones curriculares:

ÁREA DE:	NIVEL:	CICLO:
ALUMNO/A:		

ADAPTACIONES EN LAS ACTIVIDADES DE E/A	
1. ACTIVIDADES COMPARTIDAS CON EL GRUPO	
1.1. Sin adaptaciones	1.2. Con alguna adaptación
2. ACTIVIDADES SEGREGADAS	
2.1. Objetivos y contenidos comunes con el grupo:	
2.2. Objetivos y contenidos específicos	
2.2.1. Refuerzo pedagógico	2.2.2. Tratamientos personalizados

	MODIFICAR	ELIMINAR	INTRODUCIR
OBJETIVOS			
CONTENIDOS			
CRITERIOS EVAL			
ADAPTACIONES EN LOS RECURSOS MATERIALES			
ADAPTACIONES EN LA METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN			

Evaluación de las adaptaciones curriculares

La evaluación de dichas adaptaciones se realizará en los periodos establecidos para todos los alumnos, estableciéndose sesiones de evaluación trimestrales con la participación de todos los profesores que intervienen con el alumno.

En el Boletín de información a familias se expresarán los resultados en los mismos términos que para todos los alumnos, reflejándose la palabra ACI en las áreas implicadas. Conjuntamente al Boletín, se recogerá en un informe cualitativo los objetivos individualizados trabajados con el alumno y su grado de consecución.

7.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos que la acción tutorial responde íntegramente a la aceptación más completa de la palabra "Maestra, Maestro", en el sentido de persona adulta que guía y favorece tanto los procesos de aprendizaje como el desarrollo íntegro de la personalidad del discente. También consideramos fundamental la Acción Tutorial en el sentido de llevar a cabo una personalización educativa, una adecuada atención a la diversidad y una educación en valores como parte fundamental de la educación.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1. Contribuir a la personalización de la educación, en su carácter integral de la persona atendiendo a su individualidad y especificidad, integrando los distintos aprendizajes y coordinando los distintos agentes educativos.
2. Realizar los ajustes necesarios para adaptar las enseñanzas a las características de los alumnos. Atender a las dificultades del aprendizaje de los alumnos/as
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos/as, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno.
4. Favorecer los procesos de maduración personal, de desarrollo de la propia identidad, sistema de valores, y la progresiva adopción de decisiones.
5. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres y el entorno social.
6. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria. Dotar a los alumnos y alumnas de las destrezas y habilidades sociales para la convivencia.
7. Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender. Trabajar adecuadamente las técnicas de estudio.
8. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.

ACTIVIDADES

- Concreción por ciclos de las actuaciones a seguir dentro del plan
- Desarrollo de actividades dentro de cada nivel por el tutor en los siguientes ámbitos:
  - I. Acogida e integración de los alumnos
  - II. Organización y funcionamiento del grupo-clase
  - III. Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo
  - IV. Desarrollo personal y adaptación escolar
  - V. Participación de la familia

VI. Proceso de evaluación

- Cada tutor/a llevará un registro de todo lo referente a la acción tutorial en un cuaderno de seguimiento cuyo modelo facilita la Jefatura de Estudios.
- Cada tutor/a realizará un mínimo de 3 reuniones colectivas con los padres.
- Se continuará con la agenda escolar para todos los alumnos de Primaria y Secundaria.
- En la inauguración del curso escolar se realiza asimismo una presentación de las principales directrices a desarrollar durante el año académico.
- El seguimiento del plan de acción tutorial se realizará a través de los ciclos, la C.C.P. y en las reuniones trimestrales previstas por la Jefatura de Estudios con los tutores.
- Se realizará una conveniente divulgación de los derechos y deberes de los alumnos así como de las faltas contra la convivencia y las correspondientes sanciones.
- También, y sobre todo en el tercer ciclo de primaria y en los cursos de la E.S.O. se trabajarán de forma específica las técnicas elementales de estudio y trabajo.
- Se ha diseñado un cuaderno de "incidencias en el aula" para facilitar la coordinación de los diferentes profesores que inciden en un mismo nivel con el tutor. En este cuaderno cada profesor anotará diariamente las incidencias más destacables relacionadas con un nivel para que el tutor pueda anotarlas posteriormente en su cuaderno de seguimiento.
- Los tutores darán a conocer por distintos procedimientos según el ciclo o etapa, los objetivos, criterios de evaluación y calificación (en la E.S.O.) a los padres y/o alumnos.
- Asimismo los tutores darán a conocer a los padres, sobre todo a aquellos más directamente implicados, los criterios para la permanencia de los alumnos en el centro.

8.-ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Órganos colegiados

En nuestro Centro funcionan los órganos que se detallan a continuación y de los que se esbozan las características más importantes. Su composición, funcionamiento y tareas a desarrollar están recogidos en el Reglamento de Régimen Interior. No existe Consejo Escolar por lo que las competencias del mismo establecidas por la ley son asumidas por el Equipo Directivo.

El Equipo Directivo

El Equipo Directivo es el órgano de gestión técnica que asume la responsabilidad del funcionamiento educativo y didáctico del centro. Los objetivos que persigue de forma colectiva vienen recogidos en el programa de dirección elaborado y asumido por todos sus componentes.

Está constituido por los órganos unipersonales de gobierno del mismo: el Director, el Jefe de Estudios y el Secretario. La responsabilidad última del funcionamiento del Equipo recae en el Director, representante del Centro y autoridad máxima del mismo.

El Equipo Directivo como órgano de gestión persigue alcanzar unos objetivos vinculados con la calidad educativa, aglutinando y rentabilizando los recursos, y a través del desarrollo de los procesos pedagógico-didácticos más adecuados; asimismo organiza y lleva a cabo la gestión económica, la organización de los recursos humanos y el tratamiento administrativo que conlleva la dinámica interna del Centro y su relación con el exterior.

Los órganos unipersonales

Cada uno de los miembros del Equipo Directivo posee, además de la responsabilidad compartida, funciones propias de cara al funcionamiento del Centro, que se detallan en el RRI.

El Director es el representante máximo del Centro en todos los ámbitos de su funcionamiento y comparecencia. Derivada de esta representatividad, le corresponde la jefatura o dirección de todo el personal, así como la presidencia de los órganos de representación que inciden en la trayectoria general del Centro. El Director de este Centro asume, además de las funciones propias reguladas en la LOPEG y en los Reglamentos Orgánicos de los Centros, las atribuidas al Consejo Escolar.

El Jefe de Estudios es el más directo responsable del funcionamiento técnico-pedagógico. Sus funciones giran en torno al apoyo a la dirección, la coordinación del profesorado y el seguimiento de los aspectos académicos y pedagógicos.

El Secretario asume tareas relacionadas con aspectos eminentemente administrativos. Ejerce la jefatura, por delegación, sobre el personal administrativo y de servicios no docentes.

Los tutores. Cada grupo de alumnos tiene un tutor o tutora designado por el director a propuesta del Jefe de Estudios. Son los máximos responsables de llevar a buen término el Plan de Acción Tutorial

Los coordinadores de ciclo son elegidos entre los componentes de un mismo ciclo y nombrados por el director oído el equipo de ciclo y a propuesta del jefe de estudios.

Los jefes de departamento son elegidos entre los componentes de un mismo ciclo y nombrados por el director oído el equipo de ciclo y a propuesta del jefe de estudios.

Los coordinadores de servicios del centro como la biblioteca, el aula de recursos, la informática, las instalaciones deportivas,..

.

Los órganos colegiados

El Claustro de Profesores.

Es el órgano propio de participación de los profesores y está integrado por la totalidad de los mismos que prestan servicios en el Centro. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes del Centro.

Equipos de Ciclo.

Formados por todos los profesores que imparten docencia en el ciclo, uno de los cuales es el Coordinador, son los órganos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las enseñanzas propias del ciclo, valorar la consecución de los objetivos y proponer

alternativas de mejora. Existen cuatro equipos de ciclo en el Centro: E. Infantil, Primer, Segundo y Tercer Ciclo de E. Primaria.

Departamentos.

Al estar la E.S.O. en periodo de implantación, nuestro centro dispone de dos departamentos en el que se agrupan las distintas asignaturas.

Comisiones

Comisión de participación

Creada para facilitar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, está formada por dos representantes de los padres (uno elegido por votación y otro en representación de la A.P.A.), dos representantes de los profesores elegidos por votación, un representante del personal laboral y un representante de la Administración.

Comisión Asuntos Económicos.

Como en nuestro centro no existe Consejo Escolar, se constituye esta comisión formada por el Secretario/a y dos representantes del claustro elegidos por votación.

Comisiones de admisión

La composición de la Comisión de Admisión está regulada cada curso por las normas específicas de la Consejería de Educación. Su cometido es desarrollar el proceso de admisión de nuevos alumnos.

Comisión de ayudas al estudio

Su creación y funcionamiento viene regulado por las instrucciones de la Consejería y se crea con el fin de garantizar la transparencia y ecuanimidad del proceso de concesión.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA, EXTRAESCOLARES Y CULTURALES

El centro cuenta con un ambicioso programa de actividades complementarias y extraescolares organizado en torno a centros de interés. Se ha elaborado por ciclos y departamentos, incluyendo como mínimo dos actividades por centro de interés para evitar su repetición, ya que normalmente estas actividades las realizan conjuntamente los dos niveles del ciclo o varios niveles de la E.S.O.

Las actividades culturales se centran en “los jueves culturales” y la Semana Cultural” y el

También se programan en nuestro centro cada curso las conmemoraciones a celebrar, bien a nivel de ciclo, bien a nivel de todo el centro.

Las actividades deportivas se desarrollan en dos ámbitos:

- Dirigidas a nuestros alumnos/as: encuentros deportivos, torneos, intercambios, juegos escolares,…

- Dirigidas a la ciudad: Día de la bicicleta, Triatlón Internacional “Ciudad de Larache”., torneo de Ramadán…

10.-MEDIOS PREVISTOS PARA FACILIYAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El principal medio de colaboración y participación es la Comisión de Participación, en la que están representados los profesores, los padres, el personal no docente y la administración.

También otro medio son las reuniones trimestrales del Equipo Directivo con la junta de la A.P.A.

La agenda escolar puesta en marcha en nuestro centro facilita la comunicación y colaboración con las familias de los alumnos.

11.-DECISIONES SOBRE LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

Se considera un instrumento eficaz para institucionalizar las relaciones de nuestro centro con otras entidades de la ciudad y lograr de esta forma la integración efectiva y legal de nuestro centro en el entorno.

Relaciones institucionales:

Con la gobernación, la municipalidad, asociaciones culturales, empresarios españoles afincados en Larache, colegios profesionales, instituciones oficiales (Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Juventud y Deportes, Bachauia, ….)

Estas relaciones se plasman en la colaboración en actividades puntuales (como el Día de la bicicleta) abiertas a la ciudad, ayudas económicas para el patrocinio de actividades, participación en actos culturales, cesión de instalaciones, organización de torneos deportivos, colaboración en actividades complementarias y extraescolares dirigidas a los alumnos/as.

12. ANEXO: OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO

Código seguro de Verificación : GEISER-23c5-0a49-73ec-410f-9728-5ad7-c915-a59d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEN-b175-7354-f7cd-4868-36c0-5ff3-d97f-4de2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

ÁREAS Y MATERIAS QUE INTEGRAN EL CURRÍCULO DE LAS DIFERENTES ETAPAS Y SU ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL

EDUCACIÓN INFANTIL			
Áreas	**3 años**	**4 años**	**5 años**
Crecimiento en Armonía	25	25	25
Descubrimiento y Exploración del Entorno			
Comunicación y Representación de la Realidad			
Lengua del país: Árabe			
Iniciación Lengua Extranjera: Inglés*			
Recreo	2,5	2,5	2,5
Total horas	**27,5**	**27,5**	**27,5**

* Cuando existan los recursos necesarios, el centro podrá asignar una dedicación horaria del profesorado especialista de educación primaria a la etapa de educación infantil. En este sentido, se podrán incluir enseñanzas de la lengua extranjera a partir del nivel de 3 años, aspecto que deberá ser recogido en el proyecto lingüístico del centro, determinando el enfoque metodológico adecuado en atención a la realidad multilingüe específica del alumnado.

EDUCACIÓN PRIMARIA						
Áreas	**1º**	**2º**	**3º**	**4º**	**5º**	**6º**
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	3	4	3	4	3	3,5
Educación Artística	3	2	3	2	2,5	2
Educación Física	3	2	3	2	2,5	2
Valores Cívicos y Éticos						2
Lengua Castellana y Literatura	5	5	5	5	5	4
Lengua Extranjera: Inglés	2	3	2	3	3	2,5
Matemáticas	4	4	4	4	4	4
Lengua del país: Árabe	5	5	5	5	5	5
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Total horas	**27,5**	**27,5**	**27,5**	**27,5**	**27,5**	**27,5**

CSV : GEN-b175-7354-f7cd-4868-36c0-5ff3-d97f-4de2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANDRES MARIA CONTRERAS SERRANO | FECHA : 16/10/2023 18:42 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-23c5-0a49-73ec-410f-9728-5ad7-c915-a59d**	**17/10/2023 09:48:12 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
EA0041944s23N0000844	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-23c5-0a49-73ec-410f-9728-5ad7-c915-a59d

Código seguro de Verificación : GEISER-23c5-0a49-73ec-410f-9728-5ad7-c915-a59d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEN-b175-7354-f7cd-4868-36c0-5ff3-d97f-4de2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
	1º	2º	3º		4º
Materias comunes	**Horas lectivas**	**Horas lectivas**	**Horas lectivas**	**Materias comunes**	**Horas lectivas**
Biología y Geología	4		3	Educación Física	2
Educación Física	2	2	2	Geografía e Historia	4
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2		2	Lengua Castellana y Literatura	4
Educación en Valores Cívicos y Éticos		2		Primera Lengua Extranjera: Inglés	4
Física y Química		3	3	Matemáticas B	4
Geografía e Historia	4	3	3	Lengua del País: Árabe	5
Lengua Castellana y Literatura	5	5	5	Tutoría	1
Primera Lengua Extranjera: Inglés	4	4	3	**Materias de opción (1)**	
Matemáticas	4	4	4		
Música	2	2		Biología y Geología	9
Tecnología y Digitalización		2	2		
Lengua del país: Árabe	5	5	5	Economía y Emprendimiento	
Tutoría	1	1	1	Física y Química	
				Digitalización	
Materia optativa (2)					
Segunda Lengua Extranjera: Francés	2	2	2	Segunda Lengua Extranjera: Francés	2
Total horas lectivas	**35**	**35**	**35**	**Total horas lectivas**	**35**

(1) El alumnado cursará en 4º de ESO tres de estas materias con una carga horaria de 3 horas lectivas.
(2) El centro podrá ofertar las materias optativas recogidas en la *Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional* para esta etapa educativa siempre que se cuente con disponibilidad horaria de profesorado para su impartición, y cuando los datos de matrícula alcancen el número mínimo de alumnado requerido.

CSV : GEN-b175-7354-f7cd-4868-36c0-5ff3-d97f-4de2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANDRES MARIA CONTRERAS SERRANO | FECHA : 16/10/2023 18:42 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-23c5-0a49-73ec-410f-9728-5ad7-c915-a59d**	**17/10/2023 09:48:12 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
EA0041944s23N0000844	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-23c5-0a49-73ec-410f-9728-5ad7-c915-a59d

Código seguro de Verificación : GEISER-23c5-0a49-73ec-410f-9728-5ad7-c915-a59d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEN-b175-7354-f7cd-4868-36c0-5ff3-d97f-4de2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

<table>
<tr><th colspan="4">1º BACHILLERATO</th></tr>
<tr><th>Materias comunes</th><th>Horas lectivas</th><th colspan="2">Materias específicas de modalidad (1)</th><th>Horas lectivas</th></tr>
<tr><td>Educación Física</td><td>2</td><td>Ciencias y Tecnología</td><td>Humanidades y Ciencias Sociales</td><td></td></tr>
<tr><td>Filosofía</td><td>3</td><td>Matemáticas I</td><td>Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Lengua Castellana y Literatura I</td><td>4</td><td colspan="3">Materias específicas de modalidad (2)</td></tr>
<tr><td>Primera Lengua Extranjera I: Inglés</td><td>4</td><td>Ciencias y Tecnología</td><td>Humanidades y Ciencias Sociales</td><td rowspan="4">8</td></tr>
<tr><td>Lengua del País: Árabe</td><td>4</td><td>Biología, Geología y Ciencias Ambientales</td><td>Economía</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Tutoría</td><td rowspan="2">1</td><td>Dibujo Técnico I</td><td rowspan="2">Historia del Mundo Contemporáneo</td></tr>
<tr><td>Física y Química</td></tr>
<tr><td colspan="2">Materias optativas (3)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>Segunda Lengua Extranjera I: Francés</td><td>4</td></tr>
<tr><td colspan="5">Total horas lectivas: 34</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">2º BACHILLERATO</th></tr>
<tr><th>Materias comunes</th><th>Horas lectivas</th><th colspan="2">Materias específicas de modalidad (1)</th><th>Horas lectivas</th></tr>
<tr><td>Historia de España</td><td>4</td><td>Ciencias y Tecnología</td><td>Humanidades y Ciencias Sociales</td><td></td></tr>
<tr><td>Historia de la Filosofía</td><td>3</td><td colspan="2" rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Lengua Castellana y Literatura II</td><td rowspan="2">4</td></tr>
<tr><td colspan="2">Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Primera Lengua Extranjera II: Inglés</td><td>3</td><td colspan="3">Materias específicas de modalidad (2)</td></tr>
<tr><td>Lengua del país: Árabe</td><td>4</td><td>Ciencias y Tecnología</td><td>Humanidades y Ciencias Sociales</td><td></td></tr>
<tr><td>Tutoría</td><td>1</td><td>Biología</td><td rowspan="2">Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</td><td rowspan="4">8</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Química</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Física</td><td rowspan="2">Geografía</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Dibujo Técnico II</td></tr>
<tr><td colspan="2">Materias optativas (3)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>Segunda Lengua Extranjera II: Francés</td><td>4</td></tr>
<tr><td colspan="5">Total horas lectivas: 35</td></tr>
</table>

(1) El alumnado cursará una de estas materias con una carga horaria de 4 horas lectivas, en función de la modalidad elegida.

(2) El alumnado cursará dos de estas materias con una carga horaria de 4 horas lectivas, en función de la modalidad elegida.
El alumnado cursará una de estas materias con una carga horaria de 4 horas lectivas. Además, el centro podrá ofertar las materias optativas recogidas en la *Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional* para esta etapa educativa siempre que se cuente con disponibilidad horaria de profesorado para su impartición, y cuando los datos de matrícula alcancen el número mínimo de alumnado requerido.

CSV : GEN-b175-7354-f7cd-4868-36c0-5ff3-d97f-4de2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANDRES MARIA CONTRERAS SERRANO | FECHA : 16/10/2023 18:42 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-23c5-0a49-73ec-410f-9728-5ad7-c915-a59d**	**17/10/2023 09:48:12 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
EA0041944s23N0000844	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-23c5-0a49-73ec-410f-9728-5ad7-c915-a59d

Código seguro de Verificación : GEISER-23c5-0a49-73ec-410f-9728-5ad7-c915-a59d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEN-b175-7354-f7cd-4868-36c0-5ff3-d97f-4de2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

OBSERVACIONES

Con carácter general, las modificaciones en la ordenación académica derivadas de la aplicación de esta oferta formativa que impliquen incremento de personal o modificación de perfiles docentes de las plantillas existentes en los centros no entrarán en vigor hasta que se autorice la dotación del personal necesario por parte de la Unidad de Acción Educativa Exterior (UAEE).

Siempre que se cuente con disponibilidad horaria de profesorado para su impartición, y cuando los datos de matrícula no alcancen el número mínimo de alumnado requerido, se podrán organizar agrupamientos flexibles de carácter mixto y vertical en las materias optativas, en las enseñanzas de lenguas extranjeras y en las materias de continuidad de primer y segundo curso de Bachillerato recogidas en el anexo V del *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato*.

Excepcionalmente, si tras la aplicación de esta medida no se alcanza el número mínimo de alumnado requerido, se podrán constituir grupos de baja ratio en materias autorizadas en la presente oferta formativa si se cuenta con disponibilidad horaria de profesorado para su impartición.

Cuando no se pudiera constituir grupo en alguna materia de bachillerato y cuarto de ESO de entre las de esta oferta, se procurará facilitar que dicha materia se pueda cursar mediante la modalidad de educación a distancia en el Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia (CIERD) del Centro de Innovación y Desarrollo para la Educación a Distancia (CIDEAD).

En bachillerato y excepcionalmente en cuarto de la ESO, cuando el alumnado desee cursar alguna materia de entre las establecidas para los centros del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional que no esté incluida en la oferta formativa del centro, podrá solicitar plaza en la modalidad de educación a distancia del CIDEAD.

Para la posible matriculación del alumnado en el CIDEAD se deberá proceder conforme a las instrucciones que se determinen entre la UAEE y el CIDEAD. En todo caso, las solicitudes de matrícula serán gestionadas desde el centro educativo, a través de su consejería de referencia, para su autorización previa por parte de la UAEE y del CIDEAD.

ADAPTACIÓN AL PAÍS

Con carácter general, la oferta de puestos escolares deberá adaptarse a los requisitos legales del país y a lo que dispongan los acuerdos entre las autoridades respectivas si los hubiese. Podrán por tanto diferir de lo dispuesto en esta resolución mediante autorización expresa de la Unidad de Acción Educativa Exterior.

Para la impartición de la materia-área Lengua del país: Árabe se deberá estar a lo dispuesto en las Instrucciones establecidas por la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos para la enseñanza de esta materia en aplicación del *Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos* (BOE del 31 de julio de 2013).

COLEGIO ESPAÑOL LUIS VIVES - LARACHE

CSV : GEN-b175-7354-f7cd-4868-36c0-5ff3-d97f-4de2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANDRES MARIA CONTRERAS SERRANO | FECHA : 16/10/2023 18:42 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-23c5-0a49-73ec-410f-9728-5ad7-c915-a59d**	**17/10/2023 09:48:12 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
EA0041944s23N0000844	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-23c5-0a49-73ec-410f-9728-5ad7-c915-a59d